www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PUBLICA

Hostigamientos, registros fotográficos irregulares y señalamientos sistemáticos de militares y policías en contra de líder campesino que participo el paro nacional agrario y popular y es integrante de la asociación de trabajadores campesinos de Nariño ASTRACAN, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO - CUT, perteneciente al proceso de unidad popular del sur occidente colombiano PUPSOC, e integrante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, y la mesa agropecuaria y popular de interlocución y acuerdo – MIA- en el departamento del Nariño.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Nariño, Municipio de Leiva:

HECHOS:

Jueves 12 de septiembre del 2013

Corregimiento del Palmar, lugar conocido como el filo, cuando un grupo de campesinos que participaron en el Paro Nacional Agrario y Popular regresaban a sus respectivas residencias. En un reten militar instalado por parte del Ejército Nacional, un grupo de soldados preguntó constantemente por ANTONIO JOSÉ YESID VALDEZ MARTINEZ, diciendo que era el responsable de la asonada y de la quema de la estación de Policía que ocurrió el día 6 de septiembre de 2013, además señalaron que ANTONIO JOSÉ YESID VALDEZ MARTINEZ es miliciano del 29 frente de las FARC, conocido con el alias del "Doctor".

Cabe mencionar que este supuesto "alias" no es más que la forma como cariñosamente llaman a ANTONIO JOSÉ sus familiares, conocidos y allegados.

Frente al hecho primero, es necesario aclarar que los hechos ocurridos en el municipio de Leiva, se desataron por el asesinato Luis Enríquez, líder campesino del municipio, quien debido al uso desmedido de la fuerza de la Policía Nacional, le propiciaron la muerte por el impacto en el cráneo de una bala de largo alcance de uso privativo de la fuerza pública. Este asesinato ocurrió por haber participado él como líder campesino en el marco del Paro Nacional Agrario y Popular.

Domingo 22 de septiembre de 2013

Cerca de las 11:30 de la mañana, cuando el ciudadano ANTONIO JOSÉ YESID VALDEZ MARTINEZ salía del hogar juvenil, en donde estuvo participando de la reunión convocada por la gobernación de Nariño, cuya finalidad era atender la grave situación de derechos humanos que atraviesa la comunidad, en especial la que padecen los dirigentes que participaron y lideraron el Paro Nacional Agrario y Popular, ANTONIO JOSÉ fue abordado por un presunto policía judicial, quien se presentó con el nombre de Andrés; el presunto policía le pidió la identificación, frente a esa petición, el presentó inmediatamente su

documentación; posteriormente el policía judicial hace mención, a que el haberle pedido identificación, se debía, porque tiene información de que ANTONIO JOSÉ YESID VALDEZ MARTINEZ es alias Ramiro integrante de las FARC. Luego a esta situación, el policía judicial le toma fotos y lo deja ir.

A partir de los señalamientos que le vienen realizando la fuerza pública a ANTONIO JOSÉ YESID VALDEZ MARTINEZ, de pertenecer a la guerrilla de las FARC, se ha expuesto su integridad física y mental, pues estos señalamientos pueden traer como consecuencia la pérdida de su vida.

Señalando que:

ANTONIO JOSÉ YESID VALDEZ MARTINEZ, en la actualidad es integrante de la asociación de trabajadores campesinos de Nariño ASTRACAN, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO - CUT, perteneciente al proceso de unidad popular del sur occidente colombiano PUPSOC, e integrante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, y la mesa agropecuaria y popular de interlocución y acuerdo – MIA- en el departamento del Nariño.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Nariño en Cabeza de **RAUL DELGADO**, al Mayor General **GERMAN GIRALDO**, comandante Comando Conjunto Suroccidente, y al Comandante del Departamento de Policía Nariño por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas regulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de ANTONIO JOSÉ YESID VALDEZ MARTINEZ y demás integrantes de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO - CUT, el proceso de unidad popular del sur occidente colombiano PUPSOC, el **Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo - MIA en el Departamento del Nariño que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.**

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de ANTONIO JOSÉ YESID VALDEZ MARTINEZ y demás integrantes de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO - CUT, el proceso de unidad popular del sur occidente colombiano PUPSOC, **e**l Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo - MIA en el Departamento del Nariño que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL NARIÑO

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de ANTONIO JOSÉ YESID VALDEZ MARTINEZ y demás integrantes de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO - CUT, el proceso de unidad popular del sur occidente colombiano PUPSOC, **e**l Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo - MIA en el Departamento del Nariño que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de ANTONIO JOSÉ YESID VALDEZ MARTINEZ y demás integrantes de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO - CUT, el proceso de unidad popular del sur occidente colombiano PUPSOC, **e**l Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo - MIA en el Departamento del Nariño que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL NARIÑO

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

23 DE SEPTIEMBRE DE 2013

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071

Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

AURELIO IRAGORRI VALENCIA.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

RUTH STELLA CORREA PALACIO
Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com **LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.**